



**BASES CONCURSALES**  
**BECA DE ATRACCIÓN DE TALENTO ACADÉMICO**  
**MAGISTER EN TEOLOGÍA**

**Objetivo de la beca**

La “Beca de Atracción de Talento Académico” es una beca de excelencia académica, con una medida de equidad de género (paridad), orientada al servicio eclesial y de proyección científica en Teología. Financia los estudios de Magister en Teología- *Licentia canónica*- de dos (2) estudiantes con buen desempeño académico durante los estudios de pregrado, aspirando a promover el avance, renovación y trascendencia académica de la disciplina.

A este concurso podrán postular personas naturales chilenas o extranjeras, con o sin permanencia definitiva en Chile.

**Definiciones**

- a) **Talento Académico:** Desempeño académico sostenido en el tiempo, superior a la media de sus pares y favorecido por una práctica sistemática de aprendizaje (Gómez-Pedraza et al., 2023), que cimienta el potencial de una persona para desarrollar una investigación académica.
- b) **Contribución pública/eclesial:** Desarrollo del conocimiento teológico en diálogo con los desafíos contemporáneos de la Iglesia, el país y/o la sociedad. Esta contribución se plasma en la capacidad de enriquecer la reflexión desde la academia, promoviendo el bien común y fortaleciendo el vínculo entre la teología y su contexto social y eclesial (Pontificia Universidad Católica de Chile, 2024a).
- c) **Equidad de género:** Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, para promover un entorno universal, justo y diverso, en especial consideración de las *Recomendaciones y lineamientos para disminuir las brechas de género en la investigación* de la Pontificia Universidad Católica de Chile (UC), en la que se explicita que: “Generar avances en equidad de género en educación superior contribuye a la excelencia científica y a la innovación, puesto que permite aprovechar al máximo el talento y las capacidades de todas las personas”(Pontificia Universidad Católica de Chile, 2024b, p. 1). Para efectos de esta beca, la medida de equidad de género se aplicará en términos de paridad.
- d) **Comité Evaluador:** Está constituido por los/as académicos/as del Comité de Postgrado de la Facultad de Teología. El Comité evalúa y selecciona los/as candidatos/as al financiamiento de esta beca, en base a los criterios establecidos en las bases concursales.
- e) **Becario/a:** Persona seleccionada por el Comité Evaluador -acorde a las condiciones del concurso de la Beca de Atracción de Talento- matriculada en el programa y que haya firmado la carta de compromiso con él, en las fechas establecidas por el calendario del concurso. Antes de dicha firma,

esta persona se denominará “adjudicatario/a”. (Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, 2025, p. 6)

## Requisitos de postulación

Los/as postulantes a la “Beca de Atracción de Talento Académico” deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Estar postulando formalmente al programa de Magíster en Teología UC, mediante los sistemas centralizados, previa aceptación del Comité de Postgrado de la facultad.
- ✓ Contar con un promedio de calificaciones de pregrado igual o superior a 6,0 (o su equivalente) en escala de 1,0 a 7,0, donde 1,0 es la nota mínima y 7,0 la máxima.
- ✓ Encontrarse dentro del 40% de su promoción de egreso.

**No podrán postular estudiantes regulares que ya estén cursando el programa con anterioridad.**

## Beneficios

La beca otorga un 100% de cobertura del arancel anual del programa por un periodo de cuatro semestres (dedicación exclusiva) y un aporte de manutención mensual de \$160.000.- (reajustables cada año por IPC) por un periodo de 11 meses, por cada año del beneficio (marzo a enero. Excluye febrero).

Esta beca no contempla cobertura en el pago del arancel de postulación, seguro de salud, extensión para el término de la tesis o cualquier otro beneficio complementario (como participación del/ de la estudiante en ponencias, pasantías o cotutela en el extranjero, o cualquier otro). **Todo monto que no corresponda al arancel anual deberá ser cubierto por el/la becario.**

## Postulación

Para postular a la beca, el/la interesado/a deberá completar un “**Formulario de postulación en línea**” dentro de los plazos establecidos en el calendario del concurso, en el que se solicitan datos de identificación y toda la documentación de postulación, escaneada en formato pdf. La documentación debe ser clara y fácilmente legible.

**No se recibirán postulaciones para esta beca por correo electrónico ni fuera de los plazos establecidos por el calendario del concurso.**

## Documentos de postulación

Los documentos para postular a la beca, entregados de manera digital en formato pdf mediante el “Formulario de postulación en línea”, son los siguientes:

- 1. Copia de cédula de identidad o pasaporte del/de la postulante**
- 2. Certificado de calificaciones de pregrado con su escala numérica.** Si el/la postulante no es chileno/a o su Universidad califica con una escala distinta a la UC (que va de 1,0 a 7,0, donde 1,0 es la nota mínima y 7,0 la máxima), deberá adjuntar la escala de notas de su institución de origen. Dicha escala de calificaciones deberá tener respaldo institucional, pudiendo encontrarse en: El Reglamento del Estudiante de Pregrado (indicar página), un correo institucional, un certificado de alguna autoridad de su Universidad de origen, página web de la Universidad, por ejemplo.
- 3. Ranking de notas de egreso de pregrado.** Documento que indica la posición del/de la postulante al momento de egresar en relación al número total de estudiantes de su generación de egreso (Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, 2024). Si su institución no entrega ranking de egreso, deberá adjuntar un documento emitido por la institución de origen, que indique que no emiten ranking.
- 4. Carta de postulación en formato libre**, de un máximo de dos (2) planas, que contenga:
  - Motivación personal por el programa.
  - Compromiso académico del/ de la postulante con el programa, realizando un planteamiento general del:
    - ✓ Tema de interés o de investigación.
    - ✓ Posible objetivo general de la investigación.
    - ✓ Fuentes de información/autores que le interesan trabajar durante su investigación.
    - ✓ Posibles etapas de la investigación, orientadas hacia la graduación oportuna en el programa, es decir, en un plazo de cuatro semestres.
  - Contribución pública/eclesial: Explicitar el aporte de la investigación al desarrollo de la Iglesia país y/o sociedad.
- 5. Currículum vitae en formato libre** que mencione experiencia profesional, académica y/o de compromiso eclesial. En el caso de actividades que aporten al desarrollo de su tema de interés o investigación en el Magíster en Teología, debe indicar claramente la temporalidad en meses/años de su participación y adjuntar un documento que acredite su experiencia (carta de autoridad eclesial, certificados, u otros).

## Criterios de selección para la asignación de la beca

Criterios	Variables	Medio de verificación	Ponderaciones
<b>Antecedentes académicos de pregrado (50%)</b>	Promedio de calificaciones de pregrado	Concentración de calificaciones de pregrado	<b>30%</b>
	Ranking de egreso	Ranking académico	<b>20%</b>
<b>Propuesta de profundización e investigación teológica (15%)</b>	Tema de interés o de investigación	Carta de motivación, ítem “Compromiso académico”	<b>5%</b>
	Possible objetivo general de la investigación	Carta de motivación, ítem “Compromiso académico”	<b>5%</b>
	Fuentes de información y/o autores que le interesan profundizar o investigar	Carta de motivación, ítem “Compromiso académico”	<b>5%</b>
<b>Compromiso con los estudios de postgrado (20%)</b>	Experiencia relacionada con el tema de interés o investigación	Curriculum vitae	<b>10%</b>
	Compromiso de graduación oportuna	Carta de motivación, ítem “Compromiso académico”	<b>5%</b>
	Contribución pública/eclesial	Carta de motivación, ítem “Contribución pública y/o eclesial”	<b>5%</b>
<b>Otros aspectos que respaldan la postulación (15%)</b>	Aspectos formales de la carta de postulación	Calidad comunicativa del escrito	<b>5%</b>
		Ortografía	<b>5%</b>
	Concordancia del tema de interés o investigación con las áreas de investigación de la Facultad	Carta de motivación	<b>5%</b>

El **puntaje máximo** del instrumento es de **60 puntos**, y el **puntaje mínimo para optar a la adjudicación de la beca** es de **30 puntos**, equivalente a un **50% de aprobación**. El beneficio será asignado a los dos (2) puntajes más alto/s en las postulaciones, iguales o superiores al puntaje mínimo de aprobación, resguardando la medida de equidad de género (paridad).

A continuación, se presenta la estructura de puntuación del instrumento, identificando los criterios, variables e indicadores incrementales de logro con su puntuación asociada, cuya descripción detallada se encuentra en el Anexo “Rúbrica de evaluación de la Beca de Atracción de Talento Académico”

Criterios	Variables	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente
<b>Antecedentes académicos de pregrado (50%)</b>	Promedio de calificaciones de pregrado (30%)	18 puntos	12 puntos	6 puntos	No aplica
	Ranking de egreso (20%)	12 puntos	8 puntos	4 puntos	No aplica
<b>Propuesta de investigación en la que el/la candidata/a funda su investigación (15%)</b>	Tema de interés o de investigación (5%)	3 puntos	2 puntos	1 punto	0 puntos
	Possible objetivo general de la investigación (5%)	3 puntos	2 puntos	1 punto	0 puntos
	Fuentes de información y/o autores que le interesan trabajar durante su investigación (5%)	3 puntos	2 puntos	1 punto	0 puntos
<b>Compromiso del/de la estudiante con la investigación (20%)</b>	Experiencia relacionada con el tema de interés o investigación (10%)	6 puntos	4 puntos	2 puntos	0 puntos
	Compromiso de graduación oportuna (5%)	3 puntos	2 puntos	1 punto	0 puntos
	Contribución pública/eclesial (5%)	3 puntos	2 puntos	1 punto	0 puntos
<b>Otros aspectos que respaldan la postulación (15%)</b>	Aspectos formales de la carta de postulación	Calidad comunicativa del escrito (5%)	3 puntos	2 puntos	1 punto
		Ortografía (5%)	3 puntos	2 puntos	1 punto
	Concordancia del tema de interés o investigación con las áreas de investigación de la Facultad (5%)		3 puntos	2 puntos	1 punto
<b>Puntaje Máximo</b>		<b>60 puntos</b>			

Habrá una bonificación extra de un 5% (3 puntos) para personas chilenas o extranjeras, cuya región de residencia sea distinta a la Metropolitana. En el caso de que con esta bonificación se iguale el puntaje entre dos (2) o más postulantes del mismo género, el Comité Evaluador dirimirá seleccionando al/a la postulante que haya obtenido los mayores puntajes en los criterios con mayor ponderación, es decir, en “Antecedentes académicos de pregrado” y “Compromiso del/de la estudiante con la investigación”.

## Proceso de evaluación, selección y notificación de resultados

La evaluación y selección de los/as dos (2) beneficiarios/as estará a cargo del Comité Evaluador, según los criterios de asignación del beneficio y resguardando la medida de paridad de género (selección de una mujer y un hombre). Si no hay una candidata disponible, ambos cupos podrán ser utilizados por hombres. A su vez, si no hay un candidato disponible, ambos cupos podrán ser utilizados por mujeres.

Durante el periodo de postulación establecido en el calendario del concurso, el Comité Evaluador tendrá acceso al formulario de cada postulante, pudiendo revisar los antecedentes de los/as interesados/as durante todo el periodo.

Al término de las postulaciones, el Comité Evaluador tendrá cinco (5) días hábiles para seleccionar a los/as dos (2) estudiantes que obtengan la máxima puntuación acorde a su género. Quienes resulten acreedores/as del beneficio, serán notificados dentro de dos (2) días hábiles posteriores a la resolución del Comité, mediante una carta de notificación enviada por correo desde la Coordinación de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Teología que incluirá:

- ✓ Las condiciones de renovación de la beca.
- ✓ La retribución del/de la beneficiario/a al programa.

Adjunto a la carta de notificación se enviará una carta de compromiso, la que requerirá la firma del/de la adjudicatario/a, comprometiéndose a cumplir con ambos criterios para mantener la beca por un periodo de hasta dos (2) años, e incluirá un ítem en el que solicitan los datos bancarios para el pago de la manutención.

## Asignación de la beca

La exención del arancel del programa de Magister en Teología será solicitada por la Coordinación de Asuntos Estudiantiles al Departamento de Asistencia Socioeconómica (DASE) de la Pontificia Universidad Católica de Chile, dentro de la quincena de marzo de cada año, acorde al periodo de asignación de becas y beneficios de la Facultad de Teología. La beca se verá reflejada en los registros financieros de los/as beneficiarios/as disponibles en Mi Portal UC, antes del vencimiento de la primera cuota del arancel anual.

El monto correspondiente al aporte de manutención será depositado dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes en la cuenta bancaria personal del/de la becario/a. En caso de no contar con una cuenta bancaria, el pago se efectuará mediante un vale vista del Banco Santander.

Por otra parte, en caso de que el/la becario/a no tenga RUT chileno, solo se podrá efectuar el pago cuando cuente con dicho registro, por lo que los montos del aporte de manutención serán abonados retroactivamente cuando lo obtenga. Será responsabilidad del/de la becario/a informar oportunamente su RUT a la Coordinación de Asuntos Estudiantiles mediante correo electrónico, enviando una copia en formato pdf de su cédula de identidad, y sus datos bancarios.

En cualquier caso, el primer pago del aporte de manutención podría experimentar un desfase y ser cancelado dentro de los primeros días del mes siguiente, juntándose el primer y segundo pago, debido al

proceso de incorporación de datos en los sistemas institucionales. Los pagos posteriores se realizarán de manera regular.

## Duración y renovación de la beca

La duración de la “Beca de Atracción de Talento Académico” será de carácter anual y renovable hasta completar la duración oficial del programa en un régimen de dedicación exclusiva (cuatro semestres), sujeto a:

- ✓ La permanencia del/de la beneficiario/a en el programa de Magister en Teología, como estudiante regular (con cursos inscritos).
- ✓ La obtención de un promedio ponderado acumulado igual o superior a 5,8.
- ✓ El progreso académico del/de la estudiante en el programa, acorde al plan de estudios.
- ✓ Cumplir con la retribución al programa. (Ver ítem “Retribución”)

Todos estos factores serán evaluados por el Comité Evaluador en el mes de enero del año posterior al ingreso al programa.

## Retribución

**El/la becario/a deberá participar ad honorem en hasta dos (2) actividades de difusión del programa de Magister cada año**, lo que será solicitado directamente por la Dirección del Programa o bien, por quien dicho cargo haya destinado para informarle al/a la becario/a. La solicitud se realizará formalmente mediante el correo electrónico UC y las actividades podrán ser presenciales o virtuales, de lunes a domingo, durante el curso del año académico.

Se notificará al/a la becario/a con al menos cinco (5) días hábiles de anticipación de la actividad, pudiendo excusarse solo en casos debidamente justificados, como situaciones propias o familiares de salud, o bien, eventos familiares/religiosos importantes/trascendentales **con respaldo**, que indiquen la incompatibilidad de fecha u horario para su participación. En caso de no poder participar, el/la becario/a deberá dar aviso con al menos cuatro (4) días hábiles de anticipación y si un evento de urgencia acontece el mismo día, debe avisar el mismo día y enviar el respaldo con hasta dos (2) días hábiles posteriores al evento.

En caso de no participar de la/s actividades, sin justificación, esto será considerado por el Comité de Postgrado dentro de los criterios de renovación de la beca.

## Calendario del concurso

Etapa	Fecha
<b>Lanzamiento del concurso</b>	23 de diciembre de 2025.
<b>Postulaciones</b>	Desde el 5 de enero de 2026, hasta las 13:00 horas del 20 de enero de 2026.
<b>Consultas del proceso de postulación</b>	5 al 15 de enero de 2026.
<b>Selección de postulantes</b>	21 al 27 de enero de 2026.
<b>Notificación de resultados</b>	29 de enero de 2026.
<b>Firma de la carta de compromiso</b>	Hasta las 13:00 horas del 3 de marzo de 2026.

## Consultas

Para consultas del proceso y solicitud del “**Formulario de postulación en línea**”, escribir a María-Paz Fuentes (mpaz.fuentes@uc.cl), Coordinadora de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Teología.

## Referencias

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo. (2024, septiembre 3). *¿En qué consiste el ranking de egreso de pregrado? Ayuda-Becas. Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo.* <https://ayuda.anid.cl/hc/es/articles/360022540511--En-qu%C3%A9-consiste-el-ranking-de-egreso-de-pregrado>

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo. (2025). *Bases concurso de becas de Doctorado Nacional ANID.* [https://s3.us-east-1.amazonaws.com/documentos.anid.cl/BecasChile/2026/DoctoradoNacional/Bases\\_Docorado\\_Nacional\\_2026\\_Lectura\\_Obligatoria\\_sRpbqJKFX0UvW3ZNLgYtdoCMHAE79.pdf](https://s3.us-east-1.amazonaws.com/documentos.anid.cl/BecasChile/2026/DoctoradoNacional/Bases_Docorado_Nacional_2026_Lectura_Obligatoria_sRpbqJKFX0UvW3ZNLgYtdoCMHAE79.pdf)

Gómez-Pedraza, M. A., Meneses-Báez, A. L., Gómez-Pedraza, M. A., & Meneses-Báez, A. L. (2023). El talento académico: Una revisión conceptual. *Educación y Educadores*, 26(3). <https://doi.org/10.5294/edu.2023.26.3.4>

Pontificia Universidad Católica de Chile. (2024a). *Marco Educativo* (Vicerrectoría Académica, Ed.). Resolución VRA N°121/2024. <https://direccionacademica.uc.cl/marco-educativo/>

Pontificia Universidad Católica de Chile. (2024b). *Recomendaciones y lineamientos para reducir las brechas de género en la investigación* (Vicerrectoría de Investigación & Vicerrectoría Académica, Eds.). <https://equidaddegenero.uc.cl/wp-content/uploads/2024/08/RECOMENDACIONES-PARA-DISMINUIR-LAS-BRECHAS-DE-GE%CC%81NERO-EN-INVESTIGACIO%CC%81N200824.pdf>